

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

DIRECCION
Y ADMINISTRACION CALLE DEL OLIMAR, Núm 229

EL CLAMOR PUBLICO

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE



SUSCRIPCION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.00
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atrasado	0.20

ADMINISTRADOR---SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose á razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán os originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado á los principios de programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autorizado exigirá gratuidad del número.

EL CLAMOR PUBLICO

La cereza

La comida llegaba á su fin.

—¡Oh! ¡qué bellas cerezas! exclamó yo al ver al sirviente poner sobre la mesa una inmensa compotera llena de cerezas hermosas de vivisimos colores.

—Tú encuentras, no es así, que son de un bello color de rosa? contestó ella: se las merecería de cera: son las primeras del año.

Dijo esta mañana á Josefina: «Si hay cerezas en el mercado, tomadlas: ¡Marcelo gusta tanto de ellas!» Y bien, ¡tú no me lo agradeces!

—¡Eres adorable!

—Adorable! adorable! Bien podías haber dicho cualquier cosa menos banal; adorable; vosotros decís á todas las mujeres esa palabra. Se toca el piano, adorable; pintase á la acuarela, adorable. Hasta vuestra cocinera es adorable cuando hace una buena salsa.

—Sí, pero tú eres adorable y adorada.

—¡Bien cierto!

—¡Bien cierto.

—Entonces, lo creo y te perdonó.

Bautista se había retirado discretamente.

—¿Quieres que te sirva de ella, marido pésimo?

—Con mucho gusto.

Cádamos la compotera.

Daba gusto verla. Masticaba á todo masear de la fruta sabrosa, haciendo pequeños movimientos de ojos, ora grave, ora riendo á garganta desplazada.

De pronto lo pasaron por la cabeza fantasias infantiles, lúzidas zarcillos, púsoseles entre el cabello con movimientos y gritillos de niñita mimosa.

Hasta se puso á tirarme á la cabeza con los carozos, yo contesté como mejor pude, y aquello fué durante un momento una granizada de proyectiles de una parte y otra, una verdadera batalla, pero batalla sin humo ni ruido, sin muertos ni heridos; sin embargo, fui bastante maltratado, pues me pegaron en la frente, en la nariz, sobre los bigotes, y á cada golpe que acertaba, se reflejó estriptamente, enseñando su blanca dentadura, dos hileras de perlas, haciendo que se formaran en deliciosos circulillos sus pequeños hoyuelos á cada lado de su boca, dos verdaderos nidos para los amores.

Pronto terminó el combate por falta de materiales; solo quedaba una cereza sobre el campo de batalla.

—Es para ti, mi querido amigo.

—No, para mí.

—Sí.

—No.

Emprendióse una nueva lucha, pero esta vez de generosidad.

—Dividámos, exclamé yo.

Púsole ella sobre sus labios, y yo preparé á recogerla de un beso.

Eso era, no lo creáis, cosa muy delicada: esa fruta resultó estar en efecto en un estuche del mismo color, y casi confundida con él. Tomé todas las precauciones imaginables, pero en vano.... Lanzó ella un pequeño grito de dolor, ibrotó un hilo de sangre ro-

sada, y se mezcló al jugo quo so escababa de la cereza: yo la había mordido!

Sin duda sin quererlo la había hecho sufrir mucho, por que gruesas lagrimas se asomaron como brillantes en sus lindos ojos.

Yo me apresuré á borrar el mal con un poco de agua y una punta de mi pañuelo, pero ella parecía estar enojadísima, dejando que yo lo hiciera como á pesar suyo.

—Sois un perverso, señor, me dijo á través de sus lágrimas.

En seguida, arrojándose á mi cuello.

—Mira, maridito mio, esto no será nada; he ahí una herida que yo mostraré en todas partes, á todo el mundo; estoy orgullosa, si, ella me prueba que tú me amas... algunas veces demasiado, en verdad! agregó ella bajando los ojos.

X.X.

De françois de Nion

Paris, Septiembre 19 de 1902.

En una de las mejores comedias de Molière, Sganarelle, el médico á la fuerza inventa por cuenta de Aristóteles el «capítulo de los sombreros». Este capítulo está á punto de ser una página anecdótica de la historia de Francia.

Se confirma, en efecto, que la cadera en desgracia de M. de Montebello, nuestro embajador en San Petersburgo, tiene por punto de partida y por motivo principal una cuestión de sombreros.

La merquesa de Montebello, cuando asistió en Compiègne á un almuerzo oficial, donde estaban la señora Loubet y las esposas de los ministros, fué la única, con la emperatriz de Rusia, en sentarse á la mesa con sombrero en la cabeza.

Nuestras «ministras», que cubiertas ó en cabeza, son muy impresionables, creyeron que se las trataba con altanería.... y hete aquí como un movimiento diplomático puede depender de un poco de paja ó de terciopelo, según la moda y la estación.

«Ce n'est pas tout de monter en garde; il faut ancora savoir monter á cheval,» dicen á veces los oficiales de infantería á quienes sus nuevas charretas imponen la obligación de caballar sobre una cerva de que no se hacia caso hasta ahora; no consiste todo en recibir á emperatrices y hacer ruido en los palacios ministeriales; es preciso también, para una esposa de hombre político, conocer los pequeños secretos de lo que se necesita y de lo que no se necesita, que son tan delicados de conoceer y tan largos de distinguir.

Nuestras «mujeres de Estado» no sabían las pobres, que desde hace mucho tiempo ya, e uso femenino es presentarse con sombrero en un almuerzo que no es de intimidad absoluta, y que la embajadora hubiera cometido un verdadero solicismo munido presentándose en la cabeza. Sin duda, por haberles revelado esto al que se detalló, ignorado por ellas, esas señoras no han perdonado á Mme. de Montebello.

¿Por qué lo ignoraban? Es el abed, y conoce una señorita que reside en el campo, en casa de su madre, Lorena.

al salir de su cuarto para almorzar, se las compuso de modo como para dar una vuelta por el jardín antes de entrar en el comedor, para tener el pretexto de no presentarse en cabezaz...

Lo cual es por otra parte, do un lindo snobismo.

¡Cuántas solemnas bagatelas hay como éstas! Si debo excusarme de insistir en ellas es porque tienen su importancia en una República monárquica como la nuestra, deseosa á toda costa —y con razón— de rozarse con las soberanas de esta Europa.

Y para estas dinastías, para estas cortes, las «formas» son de gran valor. Es preciso observarlas, a pesar de la democracia, á menos de pasar por «mal educado», como un gran industrial que, recibido en los salones del Faubourg Saint Germain no se ajustara á ciertos usos y á ciertos modales juzgándolos—quizás con motivo—vanos y pasados de moda.

Ni los diplomáticos de «carrera», como el marqués de Montebello, escapan á veces á ciertas faltas de etiqueta, encrupulosamente anotadas por la galería ó imputadas á la nación que representan.

Así es como el mismo nieto del héroe de Essling, excitó al principio de su misión ciertos asombros y provocó ciertas indignaciones entre los corsenos moscovitas excesivamente meticulosos.

Se la reprochó entre otras cosas:

1.º No haberse encontrado abajo de la escalera para recibir al emperador que venía á un baile de la embajada de Francia.

2.º No haber besado la mano de la emperatriz, cuando fué recibido por ella en audiencia.

3.º Haberse detenido para hablar con una dama una noche que daba el brazo á esta misma emperatriz;

4.º No haberse levantado y no haber interrumpido su conversación una vez que se tocaba el himno ruso.

5.º Haberse olvidado (1) de invitar al gran duque Vladimiro, gobernador de Moscú, á una fiesta que él, embajador de Francia, daba en esa ciudad á la colonia francesa. Al día siguiente, el gran duque, por represalias, mandó borrar de la lista de los invitados para su próxima recepción los nombres de todos los residentes franceses ó de paso en esa ciudad, etc.

He anotado al azar y sin orden estos renglones escapados á las confidencias de un ruso—y que no ha registrado ningún diario ni ruso ni francés—porque explican en cierto modo el hecho en que todos los diarios rusos, «Novosti», entre otros, han pasado acoger con cierta satisfacción la salida de M. Montebello y el nombramiento de M. Bompard y cuyo nombre carece un tanto de prestigio.

Salido de la carrera comercial, este diplomático será una especie de consul general encargado de proteger y desarrollar los intereses comerciales reciprocos de las dos naciones. Es una prueba más de que la alianza rusa está fundada en el «status quo». El desarrollo de los intereses comerciales, la paz y, por consiguiente, la aceptación integral del tratado de Francfort, implican la renuncia á la Alsacia Lorena.

Con vendría saber entonces en que puedo sernos ventajosa; puesto que, por la parte financiera é industrial, el imperio de los zares no tiene que recibir de nosotros más de lo que nos da al menos por el momento.

Y hasta quizá más adelante, aún desde el punto de vista del industrialismo, por el cual apareció un momento la Rusia á nuestros economistas.

Acaba de producirse, en efecto, en Francia un movimiento que anuncia gran porvenir para nuestro país, y que quede en pocos años y con gran empleo de capitales volverá á dar la preponderancia industrial, que la brecha de nuestro suelo en carbón de piedra, y también la negligencia de nuestros padres, nos habían hecho perder en estos últimos tiempos.

Me refiero á la «chulla blanca».

Se designa con este bello nombre la fuerza que se puede conseguir de las cascadas de agua, de los terrenos, etc.

Esta fuerza motriz no era ignorada seguramente hasta ahora, y los numerosos molinos, fábricas, acerados, que alimenta desde hace mucho tiempo con energía, están allí para probarlo; pero es indiscutible que no podía recibir antes las aplicaciones que el elemento nuevo, de fuerza infinita, la electricidad, puede darle ahora.

Trasmitida á lo lejos, utilizada, es desde ahora un factor importante de prosperidad para un país como el nuestro, donde los macizos montañosos abundan y ofrecen á los ingenieros millares de cascadas susceptibles de valorizarse.

Ya se han fundado varias sociedades para adquirir á precios infinitamente reducidos las fuerzas hidráulicas del centro; en el Delfinado, un grupo de amigos nuestros posee cuarenta mil caballos de vapor, que ponen ya en movimiento gran número de tranvías de ciudad á ciudad.

Sin embargo, hay que decirlo, los beneficios de esta «chulla blanca» no existen y no existirán, sino en estado virtual, mientras no se haya encontrado el medio de trasmitir á lo lejos, sin desperdicio demasiado sensible, la energía producida. Pero ya el gasto de la fuerza enviada ha disminuido sensiblemente.

Se puede contar que un día próximo verá la solución del problema y un medio para nosotros de luchar con favor contra las industrias rivales.

De todos modos, este movimiento era digno de notarse, porque acabó de manifestar su expresión en un congreso de Grenoble, cuyas actas serán, me parece, de una enseñanza precisa para los países provistos de fuerzas hidráulicas, y donde el carbono de tierra es raro ó de extracción difícil.

Los Estados Unidos de la América del Norte luchan contra la vieja Euro-ropa, golpes de aguja.... esperando otra cosa mejor. Hete aquí que las molistas americanas declaran la guerra á nuestras «fábricas francesas», y renunciando á comprarles los modelos en que ellas se inspiraban, quieren obrar por sí á improvisarse creadoras.

No creo que esté amenazada sea muy

seria para nuestro comercio de la caña de la Paz. Una célebre modista de ese sitio me decía un día que la atmósfera, la electricidad parisense, eran necesarias para conservar las cualidades de originalidad en el gusto y de lógica en lo improvisado que caracteriza nuestras modas.

La más hábil, transportada á provincias ó al extranjero se desorienta: se atrofia; en seis meses deja ya de estar al corriente y se retrasa dos años.... Y lo más grave es que ella no se da cuenta de esta degeneración.

Lo que me inquieta más para nuestras antiguas casas de «robles et de manteaux», sería ver instalarse un establecimiento yanqui.

Se ha hablado, en los bulevares, de importar allí las modas de la «Quinta Avenida» y luchar en el terreno mismo donde estamos habituados á triunfar.

El poder del snobismo es tal entre nosotros, que una ó dos elegantes bastarían para dirigir la corriente hacia esos nuevos proveedores: no creo que la coquetería femenina gane en ello mucho.

El reciente paso por París de la reina María Cristina de España; la presencia en las grandes maniobras de Tolosa del príncipe de Asturias, como síntomas, parecen hacer prever una posibilidad cercana de alianza entre Francia y España; alianza más eficaz y más formal que los sentimentos platónicos de amistad cambiados ordinariamente entre las dos naciones.

En un reciente artículo hacíamos entrever la eventualidad de una alianza latina destinada á luchar contra las invasiones del espíritu anglo-sajón: parece que uno de los términos del problema está en víspera de resolverse y demóstrar cómo los sueños más utópicos pueden convertirse bruscamente en realidades.

Francia y España unidas, como lo estuvieron des de el tratado de los Pirineos hasta la desgraciada agresión napoleónica, constituirían, no hay que dudarlo, en el Occidente de Europa, una fuerza imponente y con la cual todos deberían contar.

La extensión de las relaciones comerciales que está teniendo producida, sería también para los dos países una ocasión de cambios comerciales más frecuentes y fecundos.

Os lo digo en verdad: el horizonte se ilumina en el cielo latino!

François Di Nob.

La vaca flamenca

Pocas razas existen—dice una revista ganadera—que ofrezcan tan completa uniformidad y homogeneidad como la vaca flamenca, pues hasta á los menos expertos no se oculta que es una raza unificada, en la cual se eliminan rápidamente los defectos que podían hasta hace poco atribuirse.

De doce años á esta parte han empezado á obtener resultados los esfuerzos hechos para asegurar á la vaca flamenca un porvenir en la vez más halagüeño—siendo acto de justicia consignar que gran parte de estos resultados se deben á la Sociedad de Agricultura de Bergues, de Francia,

NERVIOSIDAD.

Las medicinas que se anuncian para "alimentar los nervios" se cuentan por centenares. De ellas, unas son simplemente bromuros para apaciguar los nervios destruyendo el estópago; otras son tónicos consistentes en estricnina u otros productos parecidos que los charlatanes usan con la mayor sangre fría y que siempre son más o menos peligrosos.

Los nervios necesitan nutrición indispensablemente. La confusión comienza cuando se discute el modo de nutrir los nervios. Las dos palabras nutrir y estimular no deben confundirse.



Puedese estimular los nervios con muchas cosas pero nutrirlos solamente con una. Los nervios reciben su nutrición de la sangre pura y rica, y esta consiste simplemente de lo que comemos (siempre que se digiera) y de lo que respiramos. Cuando la digestión es imperfecta sucede una de dos cosas, á saber; ó se asimila casi nada, lo cual significa debilidad en todo el organismo, incluyendo el sistema nervioso, ó se asimilan substancias descompuestas ó fermentadas que, en lugar de alimentar, irritan más aún el sistema nervioso.

El remedio lógico de la dispepsia nerviosa ó sea nerviosidad se llama

Pastillas del Dr. Richards.

Esta medicina no es estimulante, ni simplemente tónica; su misión es mucho más importante — poner al estómago e intestinos en condición de digerir bien para que la sangre derive abundante nutrición y la pase al sistema nervioso.

Toda la nutrición procede de los alimentos y del aire que respiramos; no hay nutrición posible sin digestión, y cuando no se digiere bien precisa poner correctivo al defecto, porque si no se corrige se afectarán los nervios y casi todo el organismo. Para recobrar la facultad de digerir bien, esto es, la facultad de extraer nutrición de los alimentos, deben tomarse las Pastillas del Dr. Richards. Tomándolas se cura la dispepsia — sea simple, acida, nerviosa, biliosa, etc., y se evitan muchas enfermedades.

No habrá jamás descuento para el paciente si tiene siempre en cuenta que el estómago es la base y centro principal del organismo y que la acción de nuestra medicina se sintetiza en el siguiente frase:

"Las Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente."

DR. RICHARD DISPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

Nº 8

el cual ha tomado la iniciativa de la creación de un libro genealógico de dicha raza. Análogos esfuerzos se hacen también en el departamento del Paso de Caldas.

La vaca flamenca, ante todo, lechera. Conocidas son sus aptitudes al respecto, así como la calidad de su leche, de modo que desde hace tiempo, es apreciada y solicitada por los agricultores que se dedican a la producción de leche.

La selección se ha llevado a cabo perseguiendo la regularidad de formas y de polo. Hoy día la vaca flamenca es notable por la amplitud de sus dimensiones, la rectitud de su linea dorso y la profundidad de la pelvis. Cuando está bien alimentada

adquiere gran desarrollo y mucho peso.

La carne es de primera calidad.

Senaduria por Florida

El doctor Lenzi ha respondido en los siguientes términos a la nota en que se le partió su proclamación de candidato al senador por aquel departamento.

Su presidente del club departamental independiente, doctor don Uriano Barreiro, Florida.—Apreciable eclesiástico.—(Acusa) recibo a su examinación del 25 del corriente, por la que manifesté que los colonos independientes de ese departamento, constituidos en centro político

Legad á vuestros hijos

buenas salud y os bendecirán generaciones presentes y futuras. Infante risueño y rollizo es el hombre ó la mujer que hoy vemos fuerte y robusto. ¿Dónde están sus contemporáneos que eran débiles y raquíticos? Si existen, "viven muriendo," arrastrando vidas de miseria, aquejados de perennes dolencias. Asegúrese el porvenir del niño enfermizo. La "grasa" y el "alimento mineral" indispensables para las criaturas delicadas, como bien lo dice el célebre Profesor Cheadle, de Londres, se hallan en la Emulsión de Scott. Póngase en la botella que se da al niño la cuarta parte de una cucharadita de Emulsión de Scott y el resultado no se dejará esperar. Los hipofosfatos son "el alimento mineral" que tonifica y crea nervios y huesos fuertes. El aceite de hígado de bacalao digerido la "grasa" que los cubre de carnes sólidas, el blindaje contra las enfermedades.

La Emulsión de Scott es un remedio de que se puede depender para que los niños anémicos y raquícos se conviertan en fuertes y robustos.

Desconoce las limitaciones y de las "preparaciones" y "vinos" llamados de aceite de hígado de bacalao pero que no lo contiene.

De venta en las Droguerías y Farmacias. SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.

per intercambio en la Jefatura comunal á quienes nos abocados, me han propuesto nombrar titular por ese departamento.

Recomiendo quanto á tan alta distinción, honroso en alto grado para mí, que por cualquier título se considere con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, 30 de Octubre de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

AVISO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON GHIRACO FALCO y GIBERT citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, 30 de Octubre de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se cita, llaman y emplaza al señador Segundo Gomez y Antonio de la Llana para que se presente en el Juzgado de Minas dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarles un encargado de oficio.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

AVISO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se cita, llaman y emplaza los señadores Segundo Gomez y Antonio de la Llana para que se presenten en el Juzgado de Minas dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarles un encargado de oficio.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas, Octubre 28 de 1902.—Domingo E. González, Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DOÑA BRIGIDA CANTERO y ALMEIDA de M. DINÁ citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes financieros para dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado á declararlos.—Minas

EL CLAMOR PÚBLICO

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA

DE

Antonio Vaccaro (hijo)

En esta antigua y acreditada casa encontrarán sus favorecidos un surtido permanente de artículos concernientes al ramo, como ser: corbatas de última novedad, cuellos, puños, etc., etc. perfumes de todas clases y de las marcas más acreditadas de París, y en general la casa cuenta con oficiales competentes para el servicio de dicho ramo, lo mismo que para las aplicaciones de sangüinetas, ventosas y todo lo concerniente a flebotomía.

Se sirve á domicilio y á cualquier punto de la campaña, con modicidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excepcionales condiciones.

No contundia la casa—CALLE 18 DE JULIO

Frente á la fotografía del Sr. Salgueiro.

Benito Bonasso Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollatí y Sarandí.

Barraca del Ponton—de Marcelo Zaffaroni, calle Marmarajá esquina Sarandí.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DZ

EL CLAMOR PUBLICO

FUNDADO EL 1.º DE MAYO 1800
Prontitud Elegancia

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas etc., en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221

Corrección Baratura



teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Telefonos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fotografía—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.

REBOS Y FACTURAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar	\$ 1.20
El millar	" 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina—Calle del Olimar 149 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó más copias facsimile de escrito—listas de precio, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, coja o gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	
Tamaño de esquila	\$ 2.00
Tamaño de carta	" 3.00
Tamaño oficio	" 4.00
Tamaño folio	" 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centavos por libata de una libra

La composición dentro Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los climas calidos.

Fabricamos tambien sellos y tipos de goma elástica, como tambien toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes y por medio de comisionistas ó se remiten mercancías directamente al recibir el importo.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE AMÉRICA

LA HONRADEZ GRAN BARATILLO



DE

Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bodega y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos, Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARTE A DOMICILIO

Eduardo Pasquier—ROCURADOR; Co-

l. 18 de Julio N.º 113



POHADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



QUINA LÁROCHE

RECOMPENSIA SACROSANCTA
de 10,000 I.
Medalla de ORO

EL FERRUGINOSO

VISNO. Lároche contenido todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cura preferentemente á los vinos y á los jarabes de quina, contra el descomimiento de las fuerzas, la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

Montevideo, 22, rue Brant, y en las principales farmacias del mundo.

Carpinteria y cajonería fúnebre de ANTONIO NAPPA—el establecimiento que sirve con mas economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca,

AGUA SALUS De la FUENTE DEL PUMA

Esta agua, recomendada por las celebridades médicas, es el mejor y el mas económico de los digestivos conocidos hasta ahora.

He aquí la prueba:

Analisis del agua «Salus» de la fuente del Puma, por el profesor Arechavalata, director del laboratorio Químico y Batteorológico municipal de Montevideo.

Temperatura constante 18 centígrados.

Silice	gramos	0.00513
Bicarbonato de cal	,	0.07930
> magnesia	,	0.01968
> potasa	,	0.07020
> soda	,	0.35510
Cloruro de Sodio	,	0.00200
Sulfato de Potasa	,	0.00688
Sulfato de Soda	,	0.00290
Aluminio	,	0.00125
Acido carbónico libre	,	3.20000
Total gramos	3.67936

Montevideo, Marzo 25 de 1892.

J. Arechavalata.

DEPÓSITO GENERAL EN MONTEVIDEO—Calle Colón número 149
Agente en Minas: BARTOLO MIRANDA.

Zapatería Piemontesa

DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Aprobado por
el H. Consejo
de Higiene P.

VINCO

DE QUINA

FARMACIA

DEL GLOBO

Calle 18 de Julio

MONTEVIDEO

SONING FEE FEE
EXCELENTE PREPARACION Y UNO DE LOS MEJORES TONICOS
“Excellente preparacion y uno de los mejores tonicos” (Cinco de Ilígeno P. 11 Julio 1873) Unico
cos y reconstituyentes para los dolores paliativos, la debilidad y otras molestias de los jóvenes.

Enfermos ¡Ojo!
para Reumatismo
Enfermedades mentales y nerviosas hay el
Antireumatico depurativo Contante

Juan F. Insua
PROCURADOR
Calle Olimar núm. 220

Senora: convulsiones
ataques de nervios,
los convulsas y jaqueca
securan con el
Antinevrosis Chacot